



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO la Resolución N° 477/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Nicolás Gonzalo DOMININI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Análisis de Estados Contables, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2015, aconsejó refrendar la Resolución N° 477/2015 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 477/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis de



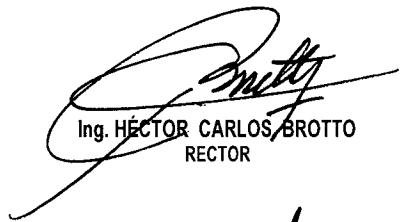
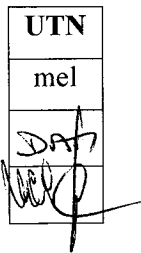
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Estados Contables, antes de rendir Economía de la Empresa, al alumno Nicolás Gonzalo DOMININI, Legajo N° 6080, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1378/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior